



16 OCT. 2019

LUIS EDUARDO PANICCIA DEL PINO
Secretario General (e)

Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 1075 -2019-RASS
Santiago de Surco, 16 OCT. 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Ordenanza N° 507-MSS y sus modificatorias, las Resoluciones Nros. 113-2019 y 262-2019-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS publicada el 01.01.2015, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, modificada por las Ordenanzas Nros. 542, 566 y 580-MSS publicadas con fechas 21.07.2016, 22.07.2017 y 16.05.2018 respectivamente;

Que, con Resolución N° 369-2019-RASS, del 05.04.2019, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 507-MSS y normas modificatorias, en el cual, está previsto el cargo de Subgerente de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria, dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria, el que se encuentra debidamente presupuestado y en condición de vacante, por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Que, por Resolución N° 113-2019-RASS, del 24.01.2019, se dispuso que la contratación de empleados de confianza y directivos de libre designación y remoción se sujetará al régimen de contratación administrativa de servicios (CAS) - Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Resolución N° 262-2019-RASS del 08.03.2019, se encargó a Luis Alberto Cornejo Uypán, Auxiliar Coactivo de la entidad, empleado permanente Nivel F-1, el cargo de Ejecutor Coactivo de la Municipalidad de Santiago de Surco;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a **LUIS ALBERTO CORNEJO UYPAN**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN ORDINARIA Y COACTIVA TRIBUTARIA**, dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de Santiago de Surco, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el servidor **LUIS ALBERTO CORNEJO UYPAN**, al culminar su designación reasumirá sus funciones, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal — CAP vigente de la Municipalidad de Santiago de Surco.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR la Resolución N° 262-2019-RASS del 08.03.2019, encargo que deberá cumplir en adición de sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

LUIS EDUARDO PANICCIA DEL PINO
Secretario General (e)

Municipalidad de Santiago de Surco

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE